

JUEVES, 24 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 163

CONCEJO ABIERTO DE DOBRES

CVE-2017-7543 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general del ejercicio 2017.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, se somete a información pública el presupuesto del ejercicio 2017 en la sede de la Junta Vecinal de Dobres, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Dobres, 14 de agosto de 2017.

El alcalde presidente,

Pedro Alberto Vejo Gutiérrez.

2017/7543